



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0310/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3392

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de septiembre de 2022

BALTAZAR MARTINEZ QUIÑONEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Baltazar Martínez Quiñonez con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/024 de fecha 28 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-MAQ-001/15** ubicado en Fracción C de la Parcela 5 Z-2 P-1/2 Ejido Corral de Piedra C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino. 544.196 Metros cúbicos	20	1759	1778	25614201	25614224

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y LEGISLACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHSUJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



GÉNÉRAL:

Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	1792.144	METROS CUBICOS	FECHA	01/06/2022

(Relación de remisiones y encajes reembursables)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
14/07/2022	25070821	1843	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	36.528 ✓
16/07/2022	25070822	1844	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	37.300 ✓
17/07/2022	25070823	1845	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	17.279 ✓
17/07/2022	25752532	1861	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	20.974 ✓
20/07/2022	25752533	1862	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	40.030 ✓
21/07/2022	25752534	1863	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	33.480 ✓
22/07/2022	25752537	1866	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	38.707 ✓
23/07/2022	25752538	1867	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	36.969 ✓
28/07/2022	25752540	1869	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	36.748 ✓
30/07/2022	25752541	1870	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	36.503 ✓
01/08/2022	25752542	1871	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	38.243 ✓
03/08/2022	25752544	1873	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	37.933 ✓
03/08/2022	25752545	1874	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	37.014 ✓
05/08/2022	25752547	1876	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	37.800 ✓
06/08/2022	25752548	1877	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	36.292 ✓
07/08/2022	25752549	1878	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	38.670 ✓
13/08/2022	25752552	1881	JUAN MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	T-25-003-AAM-002/12	MADERA ASERRADA DE PINO	21.356 ✓
Total						581.826
			Equivalencia de materia prima transformada			

[illegible]

